



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

CUDI: EXP-UNR N° 11653/2024 y agreg.
Rosario, 13 de mayo de 2024

VISTO el presente expediente, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica, Dra. Margarita Zabalza, eleva para su tratamiento el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, planta temporaria, que actualmente ocupa el Dr. Miguel Ladislao COLQUICOCHA, en la asignatura Derecho Comercial I, (Plan Resol. C.S. N° 447/2011) – Derecho de la Empresa y del Mercado, (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Departamento de Derecho Privado Empresarial y propone la integración de la Comisión Asesora y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ordenanza C.S. 763.

Que conforme informe de fs. 2 del CUDI: EXP-UNR N° 11653/2024, el cargo en cuestión se encuentra en condiciones de ser llamado a concurso.

Que el tema es tratado y aprobado en Sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, planta temporaria, que actualmente ocupa el Dr. Miguel Ladislao COLQUICOCHA, en la asignatura Derecho Comercial I, (Plan Resol. C.S. N° 447/2011) – Derecho de la Empresa y del Mercado, (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Departamento de Derecho Privado Empresarial.

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el art. 1° de la presente Resolución conforme Anexo Único integra la misma.

ARTICULO 3°.- La inscripción de aspirantes al citado concurso se abrirá por el término de diez días (10) días a partir del 22/07/2024 hasta el 05/08/2024 a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- Dese la difusión que establece el Artículo 4° de la Ordenanza C.S.



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

Nº 763.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese a la Secretaría Académica para su comunicación al Consejo Superior de la UNR de conformidad a lo dispuesto en el art. 3 de la Ordenanza citada.-

RESOLUCIÓN C.D. Nº 264/2024

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR



2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

///.- Resol. C.D. N° 264/2024

CUDI: EXP-UNR N° 11653/2024 y agreg.

ANEXO UNICO

ASIGNATURA Y DEPARTAMENTO: Derecho Comercial I, (Plan Resol. C.S. N° 447/2011) – Derecho de la Empresa y del Mercado, (Plan Resol. C.S. N° 841/2018 to.), Departamento de Derecho Privado Empresarial.

CARGOS: un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, planta temporaria, que actualmente ocupa el Dr. Miguel Ladislao COLQUICOCHA

COMISION ASESORA

MIEMBROS TITULARES DOCENTES

- ARAYA, Miguel Carlos Celestino
- CARBAJO, Luciano Daniel
- MICELLI, María Indiana

MIEMBROS SUPLENTE DOCENTES

- QUIROGA, Marcelo Nolberto
- BADARO, Analía
- BERTORA, Javier

MIEMBRO GRADUADA TITULAR

- MANTELLO, Lucrecia

MIEMBRO GRADUADA SUPLENTE

- GOMEZ, Ana Florencia

MIEMBRO ESTUDIANTE TITULAR

- GOYENECHÉ, Luciana

MIEMBRO ESTUDIANTE SUPLENTE

- ROMAGNOLI, Sofía

Hoja de firmas